

Subsidio a la Municipalidad de General Belgrano.

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de —

LEY:

Art. 1º El Poder Ejecutivo entregará a la Municipalidad de General Belgrano hasta la suma de trescientos mil pesos moneda nacional como contribución de la Provincia a las obras de ampliación del Balneario Municipal, regulación de las aguas del Río Salado en ese paraje, mediante una presa (fija o móvil según convenga), construcción de un hotel, pileta, etc.

Art. 2º Declárase de utilidad pública las tierras pertenecientes al Club Hípico El Salado, situadas sobre la ribera del río, de la extensión y profundidad que se considere necesario, y parte de las cuales arrienda la Municipalidad destinadas al Balneario.

Art. 3º La Municipalidad de General Belgrano expropiará esas tierras con arreglo a la ley general de expropiación.

Art. 4º Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se to-

marán de Rentas Generales, con imputación a la misma.

Art. 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.

ROBERTO E. CURSACK.

JUAN B. MACHADO.

Hernani Morgante,

Alfredo Panelli,

Secretario de la C. de DD.

Secretario del Senado.

La Plata, noviembre 13 de 1946.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y «Boletín Oficial» y archívese.

MERCANTE.

MIGUEL LÓPEZ FRANCÉS.

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS. — Proyecto del Diputado Ferrer Burgueño. Entrada y destino a las comisiones de Peticiones, de Obras Públicas y de Presupuesto e Impuestos. Tomo I, páginas 612, 613. (Junio 26).

Despacho de Comisión y aprobación en general y particular. Tomo III, págs. 2512, 2517. (Octubre 2).

HONORABLE CAMARA DE SENADORES. — Entrada en revisión y destino a las comisiones de Peticiones, de Obras Públicas y de Presupuesto e Impuestos. Tomo Senado, págs. 1261, 1262. (Octubre 4).

Despacho de Comisión y aprobación en general y particular. Pág. 1916. (Octubre 30).